PROCESO DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO, PARA EL PERIODO LECTIVO 2022

(RVM N°255-2019 MINEDU / RVM N° 198-2020 MINEDU / RVM N° 192-2021 MINEDU)

CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PROFESOR ENCARGADO EN PUESTO DE DIRECTIVO, ESP. EN EDUCACIÓN YJERARQUICO PARA SER RATIFICADO EN EL CARGO PARA EL PERIODO LECTIVO - 2022

(sub numeral 7.1 del numeral 7 de la RVM N° 255-2019-MINEDU)

1. Haber acreditado el perfil y los requisitos exigidos en el numeral 6.3 de la norma técnica, según corresponda al cargo conforme a lo establecido en el numeral 6.4.
2. Contar con acto resolutivo de encargatura con vigencia hasta el término del año fiscal 2021 en que se evalúa para la ratificación. (Adjuntar copia de Resolución Directoral de encargatura).
3. Contar en el cargo con una antigüedad no menor de seis (6) meses, al treinta (30) de setiembre del año fiscal en que se evalúa para la ratificación.
4. Contar con calificación favorable en la evaluación del desempeño de gestión. Conforme al Anexo 9A, 9A2, 9B, 9C de la RVM N° 198-2020-MINEDU.
5. El cargo a ratificar se encuentre vacante para el siguiente año lectivo y no haya sido ofertado en concurso público de acceso a cargos, convocado por el MINEDU durante el ejercicio del encargo.
6. Haber sido encargado en un cargo vacante de la región en donde se encuentra nombrado.
7. No encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 10 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU.
8. No tener la condición de ratificado al momento de postular.

Para la ratificación de encargatura de ***PLAZAS JERÁRQUICAS*** el proceso lo realizara el comité de encargatura de la I.E.; por lo cual los postulantes presentan su expediente ante la institución educativa respectiva, especificando el cargo al que postula. De acuerdo al literal e) del numeral 6.5 de la RVM 255-2019-MINEDU.

REQUISITOS - LOS POSTULANTES PARA RATIFICACIÓN DEBEN ACREDITAR Y PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando en la sumilla lo siguiente: "*SOLICITO RATIFICACIÓN DE ENCARGATURA* en puesto directivo para el año 2022.
2. Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
3. Copia de Resolución Directoral de encargatura 2021.
4. Declaración Jurada Simple, consignando la información de manera correcta, debidamente firmada y con huella dactilar ***(Anexo 02 - RVM N° 255- 2019MINEDU)***.

5. Recolección de Datos y Autorización para Contacto.

Los postulantes interesados deben presentar su expediente debidamente foliado, de acuerdo al cronograma, *DE FORMA PRESENCIAL* por mesa de partes de UGEL MELGAR del 26 al 27 octubre del 2021, en el horario de 09:00 a.m., a 01:00 p.m.

CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PLAZOS
RATIFICACIÓN EN EL CARGO (En plazas orgánicas de 40 Hrs).	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:	26 y 27 de octubre de 2021.
	➢ Para cargos Jerárquicos por mesa de partes de la II.EE.	
	➢ Para cargos Directivos y Especialistas en Educación, por Tramite Documentario de la UGEL MELGAR *(Presencial)*.	
	Evaluación de Desempeño de Gestión *(El comité)*.	26 al 28 de octubre de 2021.
	Publicación de Resultados.	29 de octubre de 2021.
	Emisión de Acto Resolutivo.	03 de noviembre de 2021.

Ayaviri, 25 de octubre del 2021.

EL COMITÉ